Barranquilla, septiembre 6 de 2024.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR **No. 02**

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUAN JOSÉ TORRES VELÁSQUEZ
C.C. 8.739.511
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $3.000.000

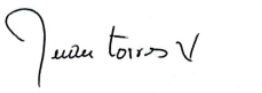
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

Por el periodo comprendido entre el 4 de agosto al 3 de septiembre de 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202401486**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el seis (6) de septiembre de 2024.

Atentamente



JUAN JOSÉ TORRES VELASQUEZ
Contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico
C.C. No. 8.739.511 de Barranquilla